



N.º 4/2012
1 de mayo de
2011/30 de junio de
2011

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Herrero Sánchez.**



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Herrero Sánchez.

Visto que el profesor Dr. D. Manuel Herrero Sánchez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Manuel Herrero Sánchez**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez